

EDUCACION

Convocan para el Año Fiscal 2011 la realización del "Programa de Incorporación a la Carrera Pública Magisterial para Profesores con Título Pedagógico de las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional que están nombrados según el Régimen de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado modificada por Ley N° 25212"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0422-2010-ED

Lima, 23 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29062 se modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, normando las relaciones entre el Estado y los profesores a su servicio, en la Carrera Pública Magisterial, conforme al mandato establecido en el artículo 15° de la Constitución Política del Perú y a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29062, dispone que el Ministerio de Educación diseñará un programa de incorporación gradual a la Carrera Pública Magisterial para los profesores que están bajo los alcances de la Ley N° 24029 y su modificatoria, la Ley N° 25212;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29062, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2008-ED, señala que la incorporación al régimen de la Ley N° 29062 de los profesores comprendidos en el régimen de la Ley N° 24029 - Ley del Profesorado y su modificatoria, Ley N° 25212, se realiza mediante concurso público de evaluación de conocimientos y competencias, en función de las vacantes que para cada nivel magisterial fije el Ministerio de Educación. Asimismo, indica que el Ministerio de Educación aprueba, mediante resolución ministerial, el programa de incorporación gradual a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 131-2010-ED se aprueba el "Programa de Incorporación a las Áreas de Gestión Pedagógica e Institucional de la Carrera Pública Magisterial para Profesores con Título Pedagógico Nombrados según el Régimen de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado modificada por la Ley N° 25212";

Que, en tal sentido es necesario aprobar la convocatoria para la Incorporación a la Carrera Pública Magisterial para profesores con título pedagógico de las áreas de Gestión Pedagógica e Institucional que están nombrados según el régimen de la Ley N° 24029, Ley del Profesorado modificada por la Ley N° 25212;

De conformidad con la Ley N° 29062, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar para el Año Fiscal 2011 la realización del "PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL PARA PROFESORES CON TÍTULO PEDAGÓGICO DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL QUE ESTAN NOMBRADOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 24029, LEY DEL PROFESORADO MODIFICADA POR LEY N° 25212". El cual se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por Resolución Ministerial N° 0131-2010-ED.

Artículo 2°.- Aprobar el cronograma que regirá el proceso del Programa de Incorporación, a que se refiere el artículo precedente, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 3°.- Aprobar como meta de incorporación hasta 40,000 vacantes, las que se distribuirán por nivel magisterial de la Carrera Pública Magisterial, de acuerdo al número de postulantes clasificados.

Artículo 4°.- La fecha de vigencia de la incorporación de los docentes es efectiva a partir del mes de julio del 2011.

Artículo 5°.- La inscripción al presente proceso se realiza en la red de agencias del Banco de la Nación a nivel nacional. Los postulantes deberán acercarse portando su DNI y su última boleta de pago, en las fechas señaladas para la inscripción en el cronograma que aprueba la presente Resolución.

Artículo 6°.- Exonérese excepcionalmente, para el Programa de Incorporación 2011, de la Prueba Nacional Clasificatoria a los profesores que postularon a los Programas de Incorporación 2009, 2010 y/o 2010 - 2011, actualmente en servicio, y que habiendo obtenido un puntaje igual o mayor a catorce (14) en la Prueba Nacional Clasificatoria no lograron su incorporación. Dichos profesores necesariamente deberán inscribirse de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 7°.- Deróguese y/o déjese sin efecto las normas que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

Nombre	Duración	Comienzo	Fin
CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE INCORPORACION A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL 2011	131 días	lun 03/01/11	mar 05/07/11
1) CONVOCATORIA	1 día	lun 03/01/11	lun 03/01/11
1.1) FECHA DE CONVOCATORIA	1 día	lun 03/01/11	lun 03/01/11
2) INSCRIPCIÓN	18 días	mar 04/01/11	jue 27/01/11
2.1) INSCRIPCIÓN POSTULANTES VIA WEB A NIVEL NACIONAL EN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN	15 días	mar 04/01/11	lun 24/01/11
2.2) ACCESO PARA CONSULTA PERSONAL DE PROFESORES INSCRITOS - PUBLICACIÓN PROFESORES INSCRITOS	3 días	mar 25/01/11	jue 27/01/11
3) PRIMERA ETAPA: PRUEBA NACIONAL CLASIFICATORIA (TODAS MODALIDADES Y FORMA)	16 días	vie 28/01/11	jue 17/02/11
3.1) PUBLICACION DE SEDES Y LOCALES DE EVALUACIÓN	2 días	jue 03/02/11	vie 04/02/11
3.2) APLICACIÓN PRUEBA NACIONAL CLASIFICATORIA	1 día	dom 06/02/11	dom 06/02/11
3.3) PUBLICACIÓN RESULTADOS MED	1 día	mar 15/02/11	mar 15/02/11
4) SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN ESPECÍFICA	96 días	vie 18/02/11	mar 05/07/11
A) EVALUACIÓN DE FORMACIÓN, MÉRITOS, EXPERIENCIA Y DESEMPEÑO	85 días	vie 18/02/11	vie 17/06/11
4.1) PRESENTACIÓN EXPEDIENTES PROFESORES CLASIFICADOS (DRE, UGEL, MUNICIPALIDAD)	15 días	vie 18/02/11	jue 10/03/11
4.2) UGEL, MUNICIPALIDAD REMITE A DRE EXPEDIENTES	5 días	vie 11/03/11	jue 17/03/11
4.3) COMITÉ VERIFICA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5 días	vie 18/03/11	jue 24/03/11

4.4) PRESENTACIÓN DE RECLAMOS A NÓMINA	4 días	vie 25/03/11	mié 30/03/11
4.5) COMITÉ RESUELVE RECLAMOS PRESENTADOS	3 días	jue 31/03/11	lun 04/04/11
4.6) PUBLICACIÓN LISTADO FINAL PROFESORES APTOS X NIVEL MAGISTERIAL	1 día	mar 05/04/11	mar 05/04/11
4.7) REMITIR AL MED LISTADO FINAL DE PROFESORES APTOS X NIVEL MAGISTERIAL	1 día	mié 06/04/11	mié 06/04/11
4.8) EVALUACIÓN DE FORMACIÓN, MÉRITOS, EXP. LAB. Y DESEMPEÑO II Y III NIVEL MAGISTERIAL	20 días	jue 07/04/11	vie 06/05/11
4.9) PUBLICACIÓN ALFABÉTICA DE RESULTADOS EVALUACIÓN EXP. II Y III NIVEL MAGISTERIAL	1 día	dom 08/05/11	dom 08/05/11
4.10) PRESENTACIÓN RECLAMOS A EVALUACIÓN II Y III NIVEL MAGISTERIAL	5 días	lun 09/05/11	vie 13/05/11
4.11) COMITÉ EVALUACION RESUELVE RECLAMOS II Y III NIVEL MAGISTERIAL	3 días	lun 16/05/11	mié 18/05/11
4.12) PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL EVALUACIÓN EXP. II Y III NIVEL MAGISTERIAL	1 día	jue 19/05/11	jue 19/05/11
4.13) COMITÉ EVALUACIÓN REMITE MED LISTADO CON RESULTADO FINAL EV. EXP. II Y III NIVEL MAGISTERIAL	2 días	vie 20/05/11	lun 23/05/11
4.14) EVALUACIÓN DE FORMACIÓN, MÉRITOS, EXP. LAB. Y DESEMPEÑO IV Y V NIVEL MAGISTERIAL	10 días	mar 24/05/11	lun 06/06/11
4.15) PUBLICACIÓN ALFABÉTICA DE RESULTADOS EVALUACIÓN EXP. IV Y V NIVEL MAGISTERIAL	1 día	mar 07/06/11	mar 07/06/11
4.16) PRESENTACIÓN RECLAMOS A EVALUACIÓN IV Y V NIVEL MAGISTERIAL	3 días	mié 08/06/11	vie 10/06/11
4.17) COMITÉ EVALUACION RESUELVE RECLAMOS IV Y V NIVEL MAGISTERIAL	2 días	lun 13/06/11	mar 14/06/11
4.18) PUBLICACIÓN RESULTADO FINAL EVALUACIÓN EXP. IV Y V NIVEL MAGISTERIAL	1 día	mié 15/06/11	mié 15/06/11
4.19) COMITÉ EVALUACIÓN REMITE MED LISTADO CON RESULTADO FINAL EV. EXP. IV Y V NIVEL MAGISTERIAL	2 días	jue 16/06/11	vie 17/06/11
B) EVALUACIÓN DE IDONEIDAD	32 días	lun 02/05/11	lun 13/06/11
4.20) PUBLICACIÓN LOCALES EVALUACIÓN (PRUEBA IDONEIDAD)	5 días	lun 02/05/11	vie 06/05/11
4.21) APLICACIÓN PRUEBA DE ESPECIALIDAD	1 día	dom 08/05/11	dom 08/05/11
4.22) EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DIDÁCTICA, USO TIC Y DOMINIO DEL IDIOMA (IV Y V NIVEL SEGÚN CORRESPONDA)	15 días	lun 09/05/11	vie 27/05/11
C) CONSOLIDACIÓN FINAL	30 días	mar 24/05/11	mar 05/07/11
4.23) PUBLICACIÓN NÓMINA OFICIAL DE PROFESORES A INCORPORAR AL II Y III NIVEL	1 día	mar 31/05/11	mar 31/05/11
4.24) EXPEDICIÓN RESOLUCIONES INCORPORACIÓN PARA EL II Y III NIVEL MAGISTERIAL DE LA CPM	5 días	mié 01/06/11	mar 07/06/11
4.25) PUBLICACIÓN NÓMINA OFICIAL DE PROFESORES A INCORPORAR AL IV Y V NIVEL	1 día	lun 27/06/11	lun 27/06/11
4.26) EXPEDICIÓN RESOLUCIONES INCORPORACIÓN PARA EL IV Y V NIVEL MAGISTERIAL DE LA CPM	5 días	mar 28/06/11	mar 05/07/11

584298-3

Convocan a concurso público para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062 en el primer nivel magisterial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0423-2010-ED

Lima, 23 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del numeral 9.1 del artículo 9° de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, dispone que queda prohibido el ingreso de personal al Sector Público por servicios personales y nombramiento, salvo cuando se trate de docentes del Magisterio Nacional;

Que, los artículos 11° y 14° de la Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029, Ley del Profesorado, en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, señalan que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y en el primer nivel magisterial;

Que, asimismo el artículo 12° de la precitada Ley dispone que el Ministerio de Educación es el responsable de planificar, conducir, monitorear y evaluar el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial y autoriza anualmente la convocatoria a concurso público para acceder a plazas vacantes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2009-ED, se modifican algunas disposiciones referidas al ingreso a la Carrera Pública Magisterial contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29062, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2008-ED, y se faculta al Ministerio de Educación a dictar las normas que rijan el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial mediante nombramiento;

Que, por Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0248-2010-ED, se aprobaron los "Lineamientos y Procedimientos para

el Concurso Público para nombramiento de profesores al I nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062";

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a concurso público para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062 en el primer nivel magisterial, en plazas orgánicas presupuestadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, vacantes al 20 de enero del 2011.

Artículo 2°.- Disponer que los "Lineamientos y Procedimientos para el Concurso Público para nombramiento de profesores al I nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0295-2009-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0248-2010-ED, sean de aplicación al concurso público a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3°.- Aprobar el Cronograma del concurso público a que se refiere el artículo 1°, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Personal del Ministerio de Educación publique el cuadro de plazas vacantes, en la fecha señalada en el cronograma, las cuales serán obtenidas del Sistema de Administración de Plazas – NEXUS.

Artículo 5°.- Los nombramientos que resulten de este Concurso Público tendrán vigencia a partir del 1° de junio del 2011.

Artículo 6°.- Suspéndase la ejecución del proceso de reasignación docente 2011, hasta la culminación del Concurso Público dispuesto por la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación